



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de junio de 1992

Número 120

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 348/974, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Pablo Suchil, municipio de Axapusco, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 5928 de fecha 4 de octubre de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal practicada en el ejido del poblado denominado San Pablo Suchil, municipio de Axapusco, del Estado de México, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 14 de junio de 1991, y el acta de asamblea general de ejidatarios celebrada el 24 de junio de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos y adjudicar las unidades de dotación, de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta, en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 13 de diciembre de 1991 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que han incurrido en la causal de privación prevista y sancionada por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose citar a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el día 31 de enero de 1992, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores, que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados encontrándose ausentes y que no fue posible notificarles personalmente se procedió hacerlo

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de junio de 1992 | No. 120

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Pablo Suchil, municipio de Axapusco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3293, 3294, 3295, 3202, 3193, 3194, 3185, 3088, 213-A1, 3009, 3010, 1997, 3198, 3192, 3187, 3156, 3155, 3150, 3179, 3271, 3254, 3259, 3274, 3267, 254-A1, 3252, 3266, 3146, 3279, y 2011.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES 3264, 3272, 3269, 3261, 3260, 3256, 3206, 3188, 3204, 3258, 3229, 3242, 3337, 3325, 3336, 267-A1, 3270 y 3257.

(Viene de la primera página)

por medio de cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente en los lugares más visibles del poblado el 16 de enero de 1992, según constancias que corren agregadas al expediente.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, y asistiendo a la misma las autoridades ejidales, los ejidatarios sujetos a juicio privativo de derechos agrarios y los propuestos como nuevos adjudicatarios, como según consta en autos, así como la recepción de los medios probatorios que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el expediente relativo a este juicio privativo de derechos agrarios de conformidad con lo previsto por el artículo 431 de la Ley de la materia, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo por lo señalado por los artículos 12 fracciones I, II y 89 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica

consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento prevista por los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 426 de la Ley de la materia

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación a que se refiere la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio privativo de derechos agrarios que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general de ejidatarios de fecha 24 de junio de 1991, el acta de desahogo de los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; por lo que respecta a los 4 campesinos de los cuales la asamblea general de ejidatarios, solicitan la expedición de su certificado de derechos agrarios por haber sido reconocidos mediante resolución de la Comisión Agraria Mixta, y de fecha 5 de agosto de 1988, al respecto esta Comisión Agraria Mixta, considera improcedente lo solicitado ya que la misma carece de facultades para la expedición de los referidos certificados siendo en este caso a quien le corresponde la expedición de los mismos, a la Dirección General del Registro Agrario Nacional.

Por lo que respecta a los 8 casos de los cuales la asamblea general de ejidatarios, solicita la expedición de certificados de derechos agrarios, al respecto esta Comisión Agraria Mixta, al hacer una revisión en los archivos que obran en esta dependencia, llegó al conocimiento de que por resolución de este cuerpo colegiado de fecha 26 de julio de 1991, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 19 de noviembre del mismo año, los 8 casos que nos ocupan fueron privados y reconocidos en los mismos términos de los presentes trabajos, por lo que esta Comisión Agraria Mixta, considera improcedente la expedición de los referidos certificados de derechos agrarios, toda vez que corresponden a la Dirección del Registro Agrario Nacional, la expedición de los mismos.

Por lo que respecta a los 18 campesinos que abrieron tierras al cultivo y de los cuales la asamblea solicita se les reconozca como ejidatarios, esta Comisión Agraria Mixta, considera improcedente reconocerlos como ejidatarios toda vez que no reúnen los requisitos a que se refieren los artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de la Reforma Agraria, y que se siguieron los posteriores trámites legales.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general de ejidatarios de fecha 24 de junio de 1991, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la ley, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Pablo Suchil, municipio de Axapusco, del Estado de México, por haber incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, prevista y sancionada por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, a los CC. 1.—José Cervantes, 2.—Jesús Cervantes, 3.—Guadalupe Flores, 4.—Isabel Cruz, 5.—Macario de Jesús y 6.—Avelino Rodríguez. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios y sucesorios a los CC. 1.—Isabel Cervantes, 2.—Margarita Texocotilla, 3.—Juana Cervantes, 4.—Emilio Flores, 5.—Celerina Roldán, y 6.—Máximo Flores. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números 1—459148, 2.—459154, 3.—459176, 4.—1753642, 5.—1753650 y 6.—1753656.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Pablo Suchil, municipio de Axapusco, del Estado de México, a los CC. 1.—Fernando Elizalde Cruz, 2.—Ana Cervantes Gómez, 3.—Juan Flores Roldán, 4.—Apolinar Cervantes Montalvo, 5.—Trinidad Cervantes de Jesús y 6.—Gilberto Cervantes Cruz. Consecuentemente expídanse los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Pablo Suchil, municipio de Axapusco, del Estado de México y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, respectivos; Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión Agraria Mixta en el Estado, en Toluca, México, a los 10 días del mes de febrero de 1992.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Juan Manuel Ortíz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2643/91, Juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE VAERO HUERTADO y ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, endosatarios en procuración de AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C.V., en contra de ROBERTO OSORNO RUIZ, el C. juez señaló las diez horas del día siete de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un Tsuru II, modelo 89, color azul claro, 4 puertas, No. 8894538 Registro Federal de Automóviles, llantas 1/2 uso, placas de circulación MUK 018, número de motor 9LB1212871, y por consiguiente publíquense los edictos correspondientes, por tres veces dentro de tres días, debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en convocatoria de postores y acreedores correspondientes, teniendo un valor de catorce millones de pesos 00/100 M.N.—Toluca, México, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Alamaraz.—Rúbrica. 3293.—23, 24 y 25 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 723/91, ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y ENRIQUE VAERO HUERTADO, endosatarios en procuración de AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C.V., en contra de PANIFICADORA SAMI, S.A., el C. juez señaló las once horas del día dos de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un refrigerador marca Nito, con tapa ventilador, número de serie 0205183, modelo VM20, la parte de abajo es café con dos puertas correderas, se encuentra en buenas condiciones de uso, y por consiguiente publíquense los edictos correspondientes, por tres veces dentro de tres días, debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, en convocatoria de postores y acreedores correspondientes, teniendo un valor de tres millones setecientos mil pesos cero centavos moneda nacional—Toluca, México, a nueve de junio de mil novecientos noventa y dos.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Alamaraz.—Rúbrica. 3294.—23, 24 y 25 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 455/91, promovido por ENRIQUE VALERO CONZUELO Y MA. DEL CARMEN GOMEZ HERNANDEZ, juicio ejecutivo mercantil, en contra de JOSE ANTONIO ORTA GIL, el C. juez señaló las once horas del día ocho de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un automóvil con placas LHT 306, del Edo. de México, color rojo, con estereo marca Chevrolet, No. de motor KAMB15561, Registro Federal de Automóviles 1400726, dos espejos retrovisores, parabrisas nito, vidrios tintos, faros completos, pintura regular estado, en regulares condiciones, sin comprobar su funcionamiento, y por consiguiente publíquense los edictos correspondientes, por tres veces consecutivas de tres en tres días, debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, en convocatoria de postores y acreedores correspondientes, teniendo un valor de tres millones de pesos cero centavos moneda nacional.—Toluca, México, a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Alamaraz.—Rúbrica. 3295.—23, 24 y 25 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

En el expediente 469/92, MAXIMENO AGUIRRE ARZALUZ, promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, una porción de terreno que se encuentra ubicado en el barrio de San Juan, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, en una línea de 54.00 m, en otra línea 15.00 m, en otra línea 101 m con el señor Jorge Pichardo; al sur 155.60 m con el señor Juan Piña, al oriente: 23.80 m con río; al poniente: 3.80 m con el señor Juan Piña.

El C. juez dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 3202—17, 22 y 25 junio

En el expediente 1270/91, el señor WULFRANO ESPINOZA SALAZAR, promueve por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído un inmueble por el tiempo y las condiciones de ley, ubicado en el barrio de Santa María, perteneciente a San Mateo Atenco, México, que mide y linda: al norte: 70.00 m con Juana y David Espinoza S.; al sur 70.00 m con Roberto Espinoza Salazar, al oriente 20.50 m con Wulfrano Espinoza; al poniente: 20.50 m con Avenida Chapultepec, con una superficie aproximada de 1435.00 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en Lerma de Villada, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. María Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica. 3202—17, 22 y 25 junio

En el expediente 1294/91, ANGEL VILLAR GONZALEZ, promueve por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído un inmueble por el tiempo y las condiciones de ley, ubicado en el barrio de la Magdalena, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.10 m con Paula González; al sur: 62.10 m con Elena Villar; al oriente: 7.00 m con Rubén Villar; al poniente: 7.00 m con camino Francisco I. Madero, con una superficie aproximada de 434.00 metros cuadrados.

El C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en Lerma de Villada, México, a dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ma. Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica. 3202—17, 22 y 25 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 904/92 AGUSTIN LUNA SORIANO, promueve diligencias de información ad perpetuum respecto del terreno denominado Mecale, ubicado en el poblado de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlaximilco, México, mide y linda: norte: dos líneas, la primera 12.00 m con Julia Luna Soriano, la segunda línea 4.00 m con Julia Luna Soriano, sur: dos líneas, primera 11.00 m con calle Nacional y la segunda 2.00 m con Julia Luna Soriano; oriente: en cuatro líneas, la primera 2.00 m, la segunda de 8.00 m, la tercera de 4.00 m con Julia Luna Soriano y la cuarta de 3.50 m con calle Nueva; y al poniente: 14.70 m con Blas Rocha.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 3193.—17, 22 y 25 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 859/92 CRISTINA CASALES MEJIA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto terreno urbano con casa en él construida denominada San Juan, ubicado en Ozumba, México, con superficie de 362.09 m², mide y linda: norte: 28.37 m con Alejandro Pérez García; sur: 28.39 m con Juan Pérez Pérez; y oriente: 12.59 m con calle Alende; poniente: 12.59 m con Hilario Maximiliano y Federico Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Primer Secretario Civil, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 3194.—17, 22 y 25 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

FRANCISCA CRUZ VALERA promueve en el expediente número 659/92, juicio jurisdicción voluntaria, información ad perpetuum, respecto del terreno y construcción en él existentes, ubicado en la esquina que forman las calles de Melchor Ocampo y Avenida Primero de Mayo en el barrio de Tepetlco, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con propiedad que es o fue de Serafín Aguilar; al norte: 12.10 m con Valentín Vargas; al surponiente 4.10 m con la esquina que forman las calles de Melchor Ocampo y Primero de Mayo; al sur: 24.45 m con calle Melchor Ocampo; al oriente: 29.70 m con propiedad que es o fue de María García; al poniente: 14.10 m con propiedad que es o fue de Serafín Aguilar y 15.30 m con calle Primero de Mayo.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, y se expide a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos en Cuautitlán, México.—C. Primer Secretario, Lic. Ieticia Loza Yáñez.—Rúbrica. 3185.—17, 22 y 25 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ

ESPERANZA OLIVARES DE ZAMORA, en el expediente número 3034/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 5, manzana 125, de la colonia Estado de México de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 4; al sur: 21.50 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con calle 35; al poniente: 10.00 m con lote 26; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndolo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Do y fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.
3008.—3, 15 y 25 junio

REYES DAMIAN CASTRO Y AGUSTIN DAMIAN CASTRO.

CAYETANO GUTIERREZ MEDINA, en el expediente 68/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 10, manzana 10, colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad de Nezahualcóyotl, cuyas medidas y colindancias son: norte: 13.00 m con lote 12; sur: 13.00 m con propiedad de Reyes Damían; oriente: 20.00 m con calle 111; poniente: 20.00 m con propiedad privada, con superficie de 260.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, deberán de comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, previniéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento de que no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad, apercibiéndoles que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de rotulación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Do y fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.
3008.—3, 15 y 25 junio

JOSE LORENZO ZAKANY.

REMEDIOS CRUZ OCHOA Y MARIA TERESA OCHOA RICO, en el expediente número 2690/91, que se tramita en este juzgado, le demanda de usucapión del lote de terreno número 16, manzana 87, de la colonia Metropolitana, Primera Sección en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.80 m con lote 17; al sur: 16.80 m con lote 15; al oriente: 8.00 m con lote 45; al poniente: 8.00 m con calle Relox, con una superficie de 134.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se

seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Do y fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.
3008.—3, 15 y 25 junio

Expediente Núm. 80/92

URBANIZACION E INMUEBLES. S.A.

MARIA VICTORIA PEREZ PALMEDIN, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana número 220, de la colonia Aurora del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote de terreno dieciséis; al sur: 17.00 m con lote de terreno dieciocho; al oriente: 9.00 m con lote de terreno cuarenta y dos; al poniente: 9.00 m con calle Siete Leguas, que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta los efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el mismo se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.
3008.—3, 15 y 25 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. HECTOR MAURILIO ARCE V.

La señora ALICIA MARTINEZ CALOCA, promueve bajo el Expediente número 82/92, y por el cual le demanda el divorcio necesario número 82/92, y por el cual le demanda el divorcio necesario, por las causales que indica, y toda vez que se desconoce su domicilio el Ciudadano Juez, en auto de fecha catorce de mayo del año en curso, ordenó se emplazara por edicto haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que las posteriores se le harán por lista y boletín judicial así mismo fijase en la puerta de este tribunal una copia de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación en este lugar. Dado en Cuautitlán, México, a los 21 días del mes de mayo de 1992.—Do y fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica.
213-A1.—3, 15 y 20 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 162/92

SOFIA MARQUEZ FLORES DE MARTINEZ, promueve usucapción en contra de **BERNARDO GALEANA ROMERO**, el C. Juez con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195.

Se expide el presente en Otumba, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres**.—Rúbrica.

3009.—3, 15 y 25 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 307/92

IGNACIO DELGADILLO VAZQUEZ, promueve el juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de **LOURDES GARCIA DELGADILLO**, el C. Juez con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena se emplace a la demandada por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además, en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, Méx., a 4 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres**.—Rúbrica.

3010.—3, 15 y 25 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

JOSE LUIS BRAVO LEON Y LUCERO AMERICA PLAN-CARTE ALBARRAN, promueven diligencias de inscripción de un predio ubicado en domicilio conocido barrio de Santiago Cuautitlan, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con una superficie de 4619.87 metros cuadrados, que mide y linda al norte: en dos tramos 47.16 y 30.75 m y colinda con Hermenegildo Tenorio y Daniel Vega; al sur: 56.79 m y colinda con Carlos Núñez y María Guadalupe Solís Núñez; al oriente: 74.22 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 62.60 m y colinda con calle sin nombre.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, mismo que se da a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, **P.D. Roberto Arriaga Albarrán**.—Rúbrica.

1997.—28 mayo, 11 y 25 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 579/92. **PASCACIO LAMBERTO CORONA PEREZ** promoviendo por su propio derecho, en la vía jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de una casa-habitación, ubicada en la calle de Hidalgo sin número en Calmaya, distrito judicial de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 18.80 m con Rafael Vega; al sur: 18.80 m con el mismo propietario; al oriente: 10.00 m con la calle de Hidalgo; al poniente: 10.00 m con Serafín Castaño; con una superficie total de 188 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente, en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de 1 y —Tenango del Valle, México, a dos de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Abel Flores Venes**.—Rúbrica.

3198.—17, 22 y 25 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. No. 905/92, **JULIA LUNA SORIANO**, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno urbano con casa en él construida denominado Mecalco, ubicado en San Juan Atzacualoya municipio de Tlaxmalcalco, México, con superficie de 199.00 m², mide y linda norte: en dos líneas, la primera de 13.60 m con Raúl Rocha Flores y la segunda de 2.00 m con Agustín Luna Soriano, sur: en tres líneas, la primera de 12.60 m, la segunda de 4.00 m con Agustín Luna Soriano y la tercera 0.60 m con Elena Díaz; oriente: dos líneas, la primera de 15.45 m con Elena Díaz y la segunda de 11.60 m con Elena Díaz y calle Nueva; poniente: en cuatro líneas, la primera de 12.00 m con Ricardo Soto, segunda 2.66 m, la tercera de 8.00 m y la cuarta de 4.00 m con Agustín Luna Soriano.

Publíques: por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario Civil, **Lic. Yolanda Moreno Rodríguez**.—Rúbrica.

3192.—17, 22 y 25 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 666/92 el señor **JULIO JACINTO LEON VALENCIA**, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Morelos número 108, del barrio de San Miguel, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.10 m con el señor Onésimo Flores, al sur: 29.30 m con calle Morelos; al oriente: 83.0 m con la señorita María Luisa Valencia, al poniente: tres líneas, la primera de 62.20 m con Félix García, la segunda de 11.20 m y la tercera 9.60 m con calle 16 de Septiembre, con una superficie aproximada de 2018.60 metros cuadrados, con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO**, y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, y se dan a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. María Guadalupe Estelana Valdés**.—Rúbrica.

3187.—17, 22 y 25 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

A LA SRA. ODILIA ORTIZ JIMENEZ.

El Sr. ISAUL JAIMES ESPINOZA, en el expediente número 52/92, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por la causal de abandono del domicilio conyugal, por más de seis meses sin causa justificada y toda vez que el actor dice ignorar su domicilio actual, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por medio del presente a fin de que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca por sí, o por apoderado que pueda representarla a este juzgado a dar contestación a la demanda que se le formula, con apercibimiento que en caso de no hacerlo en dicho término se le tendrá por confesa de los hechos y por contestada la demanda en sentido afirmativo según sea el caso, así como para que señale domicilio en Temascaltepec, México, para oír y recibir notificaciones, con apercibimiento que de no hacerlo las mismas se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, aun las de carácter personal, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México.—Temascaltepec, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica. 3156.—15, 25 junio y 7 julio

AL SR. FRANCISCO VENCES IZQUIERDO.

En el expediente número 41/92, la señora ELVIA ADELINA CLIMACO CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por la causal de abandono del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada, y toda vez que el actor dice ignorar su domicilio actual con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se emplaza por medio del presente, a fin de que dentro del término de treinta días contados del siguiente al que surta efectos la última publicación a que comparezca a este juzgado por sí, o por apoderado a dar contestación a la demanda, con apercibimiento que de no hacerlo en dicho término se le tendrá por confesa de los hechos que trata la misma o por contestada en sentido afirmativo según sea el caso, así como para que señale domicilio en Temascaltepec, México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las mismas aun las de carácter personal se le harán en términos de ley, quedando a su disposición en esta secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México.—Temascaltepec, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica. 3156.—15, 25 junio y 7 julio

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A

MENDOZA REYES JOSEFINA, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de los lotes de terreno número 4 y 5, de la manzana 32 de la sección las Flores, del municipio de Chimalhuacán de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 17.00 m con lote tres; al sur: en 17.00 m con lote cinco; al oriente: en 8.00 m con lote treinta y tres; al poniente: en 8.00 m con calle, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados; al norte: en 17.10 m con lote cuatro; al sur: 17.10 m con lote seis; al oriente: 7.95 m con lote treinta y cuatro; al poniente: en 8.00 m con calle Orquídea, con una superficie total de 135.27 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a

partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le hará en términos de lo artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico el Rumbo que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3155.—15, 25 junio y 7 julio

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISIDRA ARELLANO BRAVO.

AMPARO PALMA HERRERA, en el expediente número 2042/91, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 38, manzana 407, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.95 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 39; al oriente: con calle Morenita; al poniente: 9.00 m con lote 13; con una superficie total de 152.35 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los primeros de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3150.—15, 25 junio y 7 julio

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

En el expediente número 42/92, juicio ejecutivo mercantil, promovida por JUAREZ CHAVEZ JOSE PAULINO en contra de ENRIQUE GUTIERREZ BARQUERA, promovido en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las trece treinta horas del día nueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble con construcción ubicado en calle Tenació Allende número 18, condominio número 8, Jardín número 8, estacionamiento número 8, del Conjunto Habitacional de Jardines de Morelos, Sección Cerros de Ecatepec de Morelos, con terreno del lote 20, de la manzana 743, fijando como base del remate la cantidad de cincuenta millones de pesos 50,000 M.N., por lo que el presente se publicará en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, por dos veces de siete en siete días, siendo este la jurisdicción del bien inmueble embargado, por lo que se conviencan postores.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.J. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 3179.—16 y 25 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. No. 497/92, GENARO BIBIANO VAZQUEZ MIRANDA, promoviendo por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en San Pedro Zictepec, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 18.00 m con carretera Ixtapan, al sur: 27.80 m con compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., al oriente: 30.50 m con Francisco Quevedo Gómez, al poniente: 23.00 m con camino vecinal. Con una superficie total de: 614.00 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle México, a 19 de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3271.—22, 25 y 30 junio.

Exp. Núm. 499/92, ANTONIO MARTINEZ AGUIRRE, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado La Loma ubicado en Santa Fe Mezapa, Méx., con las siguientes medidas y colindancias, el cual se dice; al norte: 38.00 m con María Dolores Alonso Hernández, al sur: 37.25 m con Roxana María Elena Galván Alonso, al oriente: 20.00 m con camino, al poniente: 20.00 m con Scferino Fernández. Con una superficie de: 747.40 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó su publicación del presente en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle México, a 29 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3271.—22, 25 y 30 junio.

Expediente: 498/92, LUZ DEL CARMEN PONCE AVILA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio rústico denominado Tlatelpatzoyá, ubicado en Xalatlaco, Méx., de este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 36.50 m con camino, al sur: 35.50 m con camino, al oriente: 28.00 m con Héctor Colín Avila, al poniente: 21.00 m con camino, con una superficie total de: 882.00 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó su publicación del presente en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle Méx., a 30 de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

3271.—22, 25 y 30 junio.

Exp. Núm. 557/92, GUADALUPE ARIAS VELAZQUEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un sitio para construir ubicado en San Miguel Balderas de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 22.60 m con Alvaro Velázquez, al sur: 28.00 m con camino vecinal, al oriente: 153.80 m con Marcelino Medina y Aurelia Velázquez, al poniente: 131.60 m con Ricardo Medina, con una superficie total de: 3,144.90 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle México, a 19 de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3271.—22, 25 y 30 junio.

Exp. Núm. 467/92, FRANCISCO JAVIER ALBA MUCINO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor, ubicado en Santa María Nativitas de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.80 m con Javier Herrera Delgado, al sur: 55.50 m con Valdemar Camacho Camacho, al oriente: 15.00 m con carretera a Zacango, al poniente: 15.00 m con Valdemar Camacho Camacho, con una superficie total de: 788.84 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle México, a 19 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3271.—22, 25 y 30 junio.

JUZGADO 1a. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

NICOLAS PIEDRAS VISUET, promueve en el expediente número 923/92, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio sin denominación, ubicado en calle Amado Nervo 28-B, barrio de Belén, Tlaxiutlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.40 m con Gilberto Piedras; al sur: 17.70 m con camino; al oriente: 12.10 m con calle Amado Nervo; al poniente: 11.40 m con propiedad privada; con superficie de 160.06 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación de esta ciudad para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

3254.—22, 25 y 30 junio.

GILBERTO PIEDRAS CANAMARES, promueve en el expediente número 924/92, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio sin denominación, ubicado en calle Amado Nervo No. 28, A, Col Barrio de Belén, Tlaxiutlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con propiedad privada; al sur: 17.40 m con Heleodoro Piedras; al oriente: 15.90 m con calle Amado Nervo; al poniente: 16.60 m con propiedad privada; con superficie total de 248.56 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y en esta ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veintitres días de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Roberto Arriaga Albarcán.—Rúbrica.

3254.—22, 25 y 30 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTOS

Expediente Núm. 935/92-3

MARIA DEL SOCORRO VERDEJO MAXIMO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del predio sin denominación, ubicado en la colonia Francisco Sarabia s/n., La Colmena, Villa Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 52.20 m y linda con Agustín León, Hugo García, Ernesto López Santiago, Santiago Castro G.; al sur: 36.70 m y linda con Andrés Sánchez Arenas; al oriente: 35.00 m y linda con María Luisa González; al poniente: 27.0 m y linda con barranca; con una superficie aproximada de 1 279.50 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Tercero Secretario, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica.

3254.—22, 25 y 30 junio

Expediente Núm. 1155/92-1

BENIGNO VILCHIS PEREZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del predio sin denominación, ubicado en domicilio conocido s/n., Villa Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m y linda con Angel Alvarez; al sur: 20.00 m y linda con Teófilo Sánchez; al oriente: 10.00 m y linda con camino a la presa de Guadalupe; al poniente: 10.00 m y linda con José Núñez Lora; con una superficie aproximada de: 20.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castilla Martínez.—Rúbrica.

3254.—22, 25 y 30 junio

Expediente Núm. 934/92-3

CECILIA TORES GARCIA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del predio sin denominación, ubicado en la calle Manuel Avila Camacho s/n., Col. Francisco I. Madero, La Colmena, Villa Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.40 m y linda con propiedad privada; al sur: 3.40 m y linda con Lorenzo Torres y calle privada; al oriente: 16.60 m y linda con Lorenzo Torres; al poniente: 20.90, 1.70 m y linda con Lorenzo Torres; con una superficie aproximada de: 181.23 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica.

3254.—22, 25 y 30 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Expediente Núm. 448/92

TOMAS RIVERO VALENCIA, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado Las Rocas, ubicado en el municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 36.30 m con Juan Alva; al sur: 28.30 m con ejido; al oriente: 8.00 m con calle; y al poniente: 16.00 m con ejido, con una superficie de: 387.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintuno de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3259.—22, 25 y 30 junio

Expediente Núm. 447/92

GUADALUPE ALVAREZ RANGEL, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado Ixtalpa, ubicado en el municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 12.70 m con Luis Martínez Martínez; al sur: 12.70 m con calle; al oriente: 40.84 m con Magdalena Alvarez Rangel; y al poniente: 40.80 m con Rosa María Alvarez Rangel, con superficie de 518.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintuno de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3259.—22, 25 y 30 junio

Expediente Núm. 536/92

RAYMUNDO Y EDUARDO ambos de apellidos MARTINEZ MARTINEZ, promueven información ad perpetuam, respecto del predio rustico denominado La Presa Moeira, ubicado en San Martín de las Pirámides, México, que mide y linda: al norte: 148.07 m con Miguel de la Rosa Benítez; al sur: 177.50 m con Juan Arenas Martínez; al oriente: 44.00 m con camino; al poniente: 89.50 m con barranca, con superficie aproximada 11,063.81 m².

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres veces en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a quince de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3259.—22, 25 y 30 junio

Expediente Núm. 446/92

MAGDALENA ALVAREZ RANGEL, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado Ixtalpa Primero, ubicado en San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 12.70 m con Luis Martínez Martínez; al sur: 12.75 m con calle; al oriente: 42.20 m con Angelia Alvarez Ortiz; y al poniente: 40.80 m con Guadalupe Alvarez Rangel, con superficie de: 518.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintuno de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3259.—22, 25 y 30 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. 879/92, J. VENTURA FLORIN CASTILLO, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno de común repartimiento denominado Lotes del Cerro, ubicado en calle Tepoyac No. 31, de la población de Cocotitlán, México, con una superficie de 322.83 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.50 m con calle; al sur: 15.00 m con Javier Florin Castillo; al oriente: 21.17 m con Amelia Castillo Córdova; y al poniente: 21.17 m con Eulalia Vallejo Galicia.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3274.—22, 25 y 30 junio

Exp 871/92, BENITO NIETO LOPEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum respecto del sitio con casa denominada Xolaltenco, ubicado en la población de Cuatzingo, municipio de Chalco, Estado de México, con una superficie aproximada de: 717.50 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con calle Venustiano Carranza, al sur: 17.50 m con José Leyva; al oriente: 41.00 m con Gabino Jiménez; y al poniente: 41.00 m con Leticia Sánchez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3274.—22, 25 y 30 junio

Exp 886/92, JAVIER FLORIN CASTILLO, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno de común repartimiento denominado Lotes del Cerro, ubicado en la calle de Tepoyac No. 31, del poblado de Cocotitlán, México, con una superficie aproximada de 317.53 m², y con las siguientes medidas y colindancias al norte 15.00 m con José Ventura Florin Castillo; al sur: 15.00 m con calle Tepoyac; al oriente: 21.17 m con Amelia Castillo Córdova; y al poniente: 21.17 m con Eulalia Vallejo Galicia con una construcción de 60.00 m², de lesa.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3274.—22, 25 y 30 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 908/92

Segunda Secretaría

AURELIO JAVIER GUTIERREZ QUINTERO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado Atilla o Capotilla, ubicado en la segunda demarcación de la Cabecera Municipal de Tepetlaoxtoc, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.90 m linda con Julio Galíndez, al sur: en dos lados, el primero de 25.00 m linda con Ma. Estela Quintero Miranda y el segundo en 14.90 m linda con Ma. Estela Quintero Miranda; al oriente: en dos lados, el primero en 12.70 m linda con calle Ailahutenco y el segundo en

6.55 m linda con Ma. Estela Quintero Miranda; al poniente: 18.45 m linda con Carmen Sanchez, con superficie de 374.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3267.—22, 25 y 30 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

HUGO SANCHEZ MARTINEZ, promueve en el expediente 686/91, diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble denominado "Largueta", ubicado en el barrio de Texcoco, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 151.00 m colinda con propiedad del señor Angel Peza Puga, al sur: en 214.00 m con propiedad de Inmobiliaria TEISA, S.A. al oriente: en 94.00 m colinda con camino vecinal, al poniente: en 64.00 m colinda con propiedad del señor Angel Peza Puga. El cual tiene una superficie de: 11.750, (ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS).

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en la Ciudad de Cuautitlán, Méx., a los 16 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario.—Rúbrica.

254-A1.—22, 25 y 30 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

En el expediente 1167/92, ROLANDO MARTINEZ BUENO, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en domicilio conocido en el poblado de las Peñas, municipio de Villa Victoria con las siguientes medidas y colindancias: norte 22.00 m con calle sin nombre; sur: 22.00 m con Catalina Reyes, oriente: 61.50 m con camino real; poniente: 61.50 m con Juan Manuel Rubio López, con una superficie total 1.353 m².

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 29 de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Itajero Almaraz.—Rúbrica.

3252.—22, 25 y 30 junio

En el expediente número 1218/92, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por JUAN MANUEL RUBIO LOPEZ, respecto de un terreno ubicado en el domicilio conocido en la población de las Peñas, perteneciente al municipio de Villa Victoria, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m y linda con calle sin nombre; al sur: 25.00 m con Catalina Reyes al oriente: 51.50 m con Rolando Martínez Bueno; al poniente: tres líneas de 28.00 m, 33.00 m y 5.50 m y linda con Concepción Bueno Manuel Archundia y Oscar Martínez, con una superficie total de 1,351.00 metros cuadrados.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con algún derecho lo deduzca en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, México, a 16 de junio de 1992.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

3252.—22, 25 y 30 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 635/92

Tercera Secretaría

OLIVIA REYES AGUILAR DE MARQUEZ, mandataria de EVA REYES AGUILAR, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado Tlatele, ubicado en la población de Chipiltepec, municipio de Acolmán de este distrito judicial que mide y linda: al norte: 21.50 m con calle Otoño; al sur: 21.30 m con Olga Reyes Aguilar; al oriente: 64.77 m con Manuel García Ramos; al poniente: 64.77 m con Simón Vázquez, con superficie aproximada de 1,379.71 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en término de ley.—Texcoco, México, a siete de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3259.—22, 25 y 30 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LAJA MARGEL DE LEYNER, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, TEXTIL LANERA, SOCIEDAD ANONIMA.

MARIA ELENA OROFRE CASTELLANOS DE GUERRA, en el expediente número 1846/91, que se tramita en este juzgado, la demanda la usuración del lote de terreno número 42, manzana 305, colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 47; al sur: 17.00 m con lote 49; al oriente: 9.00 m con calle Ardilla; al poniente: 9.00 m con lote 23; con una superficie de 151.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

3146.—15, 25 junio y 7 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1010/92

Segunda Secretaría

MARIA AMBROSIA RODRIGUEZ ALVA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado Teopuncali, ubicado en el poblado de Xometla, municipio de Acolmán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.02 m con Agustín Juárez Rosas; al sur: 39.20 m con calle 15 de Septiembre; al oriente: 27.80 m con Humberto Juárez Martínez; al poniente: 11.80 m con calle Constitución, con superficie de 747.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a doce de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Pantagua Zúñiga.—Rúbrica.

3266.—22, 25 y 30 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1169/91, Juicio ejecutivo mercantil promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ endosatario en procuración de distribuidora MAR-ZAB DE S.A. DE C.V. en contra de DANIEL BAHENA GARCIA y SILVIA MAGALLONES DE BAHENA, el C. Juez señaló las 11.00 horas del día 7 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: dos predios uno de ellos inscrito en el folio de derechos reales No. 1722 fecha 28 de enero del año 1988 correspondiente al distrito judicial de Mina y el segundo inscrito al folio de derechos reales No. 1077 correspondiente al distrito judicial de Mina de fecha 13 de septiembre del año de 1985 medidas y colindancias que son; norte: 30.00 m con Jacinto Zavaleta, sur: 37.60 m con avenida Constitución, oriente: 20.00 m con Av. Constitución, poniente: 28.80 m con calle J. B. Moya, superficie total: 774.00 m². Y por lo que corresponde al otro terreno, norte: 40.00 m con José Reynoso, sur: 40.00 m con Cándido Bahena González; oriente: 40.00 m con José Reynoso Maldonado, poniente: 40.00 m con carretera Altamirano Coyuca de Catalán. Superficie de: 1,600.00 m².

Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado y en el juzgado de Ciudad Altamirano Guerrero, debiendo servir de base para el remate la cantidad de MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS en que fueron calculados por los peritos nombrados y convóquese postores y acreedores correspondientes.—Toluca, Méx., a 16 de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tijanero Almaraz.—Rúbrica.

3279.—23, 25 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA AMEROCIA RODRIGUEZ ALVA, promueve en el Juzgado Primero Civil, y bajo el expediente número 900/92, diligencias de información ad perpetuam respecto del predio denominado Axomulco, ubicado en el poblado de Xometla, municipio de Acolmán, y perteneciente a este distrito judicial, el cual mide y linda: al norte: 125.40 m con sucesión de Miguel Gómez; al sur: 150.00 m con Agustín Carmelo Juárez; al oriente: 54.54 m con camino vecinal, al poniente: 53.00 m con regadera y sucesión de Celestino Contreras, con superficie aproximada de 124.40 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3267.—22, 25 y 30 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 650/92

HERNANDEZ SILVA VEGA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado Teotitla, ubicado en la calle Cerrada 27 de Septiembre sin número, en la población y municipio de San Salvador Atenco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.35 m y 12.00 m con servidumbre de paso; al sur: 32.35 m con José Sánchez Basilio; al oriente: 15.85 m con Sabina Velázquez; y al poniente: 12.55 y 3.30 m con Enrique García y servidumbre de paso respectivamente, con una superficie aproximada de 673.14 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico Ocho Colinas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdo s. Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica

2011.—28 mayo, 11 y 25 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 7499 HERMELINDA SANCHEZ DE PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.40 m con A. J. Morelos; sur: 22.40 m con Armando Palma Esquivel; oriente: 24.80 m con Pablo Palma Esquivel; poniente: 24.70 m con Amelia Salgado de Palma; superficie aproximada de: 555.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 3264.—22, 25 y 30 junio

Exp. 7498, LEONCIO ARMANDO PALMA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.40 m con Hermelinda Sánchez y 13.10 m con Amelia Salgado de Palma, sur: 33.60 m con Prudencia Palma Esquivel; oriente: 26.00 m con Pablo Palma Esquivel; poniente: 14.30 m con Amelia Salgado de Palma, 11.80 m con Encarnación Pacheco; superficie aproximada de: 1,028.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 3264.—22, 25 y 30 junio

Exp. 7715/92, JOSE FRANCISCO LOPEZ VAZQUEZ ALCI, NA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Matamoros s/n, en Metepec, distrito de Toluca, mide: norte: 40.40 m con calle Matamoros; sur: 14.90 m con propiedad privada; oriente: 39.50 m con propiedad particular; poniente: 60.40 m con calle Morelos superficie 1,533.54 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 16 de junio de 1992.—La Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3272.—22, 25 y 30 junio

Exp. 7716/92, JOSE CARLOS TORRES MELLENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle de San Miguel s/n, del pueblo de Cacalomaán, municipio de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m², con Frac. Vicente Rosales G., al sur: 33.00 m², con José Luis Jasso Pérez; al oriente: 20.00 m², con calle San Miguel s/n.; al poniente: 15.00 m², con Frac. de Francisco Rosales García, con una superficie aproximada de: 465.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 15 de junio de 1992.—El Registrador de la Propiedad en este distrito, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

3273.—22, 25 y 30 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 7723/92, PABLO ALBERTO HERNANDEZ SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 160.00 m con Fausto Cisneros; al sur: 100.00 m con Manuela Corral; al oriente: 50.00 m con Andrés Rojas y Esteban Nute; al poniente: 50.00 m con Palemón Hernández, con superficie aproximada de 5,000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 17 de junio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad en este distrito, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

3269.—22, 25 y 30 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 12710/91, SIMON TERRON JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre, barrio San Miguel del Hueso, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en 3 líneas de 11.50 m, 19.00 m y 4.80 m con Fernando Villegas y Teresa Hernández; sur: 3 líneas de 10.20 m, 16.50 m y 4.50 m con Miguel Mancebo y Alberto Díaz; oriente: 3 líneas de 10.0 m, 9.60 m y 5.60 m con Alberto Díaz; poniente: 3 líneas de 8.50 m, 7.90 m y 8.60 m con Fernando Villegas y Froylán Díaz González; superficie aproximada de: 535.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3261.—22, 25 y 30 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 195/92, C. ANTONIO VARGAS ALCANTARA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 193; con Ma. del C. Vargas de O., al sur: 223; con Ricardo Vargas, al oriente: 100; con Francisco Maldonado; al poniente: 100; con Vicente Félix, Sup. 2-08-00 Hs.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 3260.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 197/92, C. HILARIO CRUZ GARCIA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 25; con Raymunda Bárcenas; al sur: 25; con Emiliano Cruz G., al oriente: 20; con camino v., al poniente: 20.00 con Emiliano Cruz G. Sup. 500 m2.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 3260.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 198/92, C. BENITO TOLENTINO GARCIA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Soyaniquílpan, Méx., que mide; al norte: 136; con callejón público; al sur: 162; con callejón público; al oriente: 37; 50; 11; 6.50; 47; con Ignacio Badillo M., al poniente: 109; con comprador. Sup. 1-45-48 Hs.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 3260.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 199/92, C. BENITO TOLENTINO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Soyaniquílpan, Méx., que mide; al norte: 24, 65.50 con calle Real; al sur: 4.30; 6; 13.60; 8.50; 70; con Matilde Duro; al oriente: 17.25; 116; 24.25; con Abdías Jiménez y/o; al poniente: 4; 10; 50; 72, 2.80; 20; 16; 45; con Crecenciana Sánchez Sup. 1-50-00 Hs.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 3260.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 200/92, C. SEFERINO TOLENTINO GABRIEL; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Soyaniquílpan, Méx., que mide; al norte: 85.50 con Pedro Alcántara; al sur: 55.50 con callejón p.; al oriente: 44, 33; 31; con Casimiro Santiago y/o; al poniente: 85.50 con Eulogio Alcántara. Sup. 1-07-34 Hs.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 16 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 3260.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 201/92, C. FELIPE FLORES SANTIAGO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 53, con Roberto Santiago; al sur: 53; con Melicio Pérez; al oriente: 811, con Juan Sánchez; al poniente: 811; con Eduardo Alberto. Sup. 42,983 m2.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 16 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 3260.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 202/92, C. FELIPE FLORES SANTIAGO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 900; con José Cruz S., al sur: 900; con Alejandro Núñez S., al oriente: 64; con Melicio Pérez C., al poniente: 60; con Anastacia Soto de D. Sup. 55,800 m2.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 16 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 3260.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 203/92, C. VICTORIO SOLEDAD JIMENEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 61; con Pedro Guardia; al sur: 70; con Petra Osorio; al oriente: 61; con Abraham Soto; al poniente: 63.00 con Alfredo Pineda. Sup. 4,126 m2.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 16 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 3260.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 204/92, C. JAVIER SOLEDAD OSCRIO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 134; con Victorio Soledad J., al sur: 53; 68; con Arcadio Soto; al oriente: 41; con Victorio Soledad J., al poniente: 14; con Abel González. Sup. 3,506 m2.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 16 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 3260.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 205/92, C. GUALBERTO RODRIGUEZ MIRANDA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 18; con carretera; al sur: 18; con Juan Castillo R., al oriente: 7.00 con Juan Castillo R., al poniente: 7.00 con Juan Castillo Rdez. Sup. 126 m2.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 16 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 3260.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 206/92, C. SALOMON ALCANTARA GRANADA, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 5.20 con Rufo Alcántara; al sur: 12.40; 4; 15.10 con Urbano García y/o; al oriente: 40; con Sotero Alcántara; al poniente: 26; con Anísteo Huitrón y/o. Sup. 605 m2.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 16 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 3260.-22, 25 y 30 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 881, PEDRO PACHECO NAPOLÉS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle del Progreso No. 1, Tezmatlan, municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, mide y limita: norte: 44.80 m con el camino; sur: 42.42 m con Rosa Pérez; oriente: en dos líneas 1) 40.40 m con calle 2) 9.60 m con calle en escuadra; superficie aproximada de: 970.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 16 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo, -Rúbrica, 3256.-22, 25 y 30 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 5112/992, MARIA ELENA SANCHEZ MADRIGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca mide y linda: norte 10.10 m con calle Vicente Guerrero; sur: 16.10 m con Calle Fabela Rodríguez y Víctor Manuel Ramírez; oriente: 33.25 m con Fortino Valdez Martínez; poniente: 21.85 m con José Bastida Estrada; superficie aproximada de: 431.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica 3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 4174/992, MARIO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Concepción, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.83 m con Víctor Bobadilla se dice con Otilia Juárez; sur: 34.83 m con Víctor Bobadilla; oriente: 10.00 m con J. Cruz Baéz; poniente: 10.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 348.0 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica 3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 4756/992, JOSE BALLINA CASTULO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ind. Dependencia No. 513, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m con carretera al Cerro del Murciélago; sur: 8.00 m con Lucio Ballina Ciénega; oriente: 25.00 m con Euseo Aguilar; poniente: 25.60 m con Lucio Ballina Ciénega; superficie aproximada de: 702.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica 3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 5149/992, ALICIA NAJERA VDA. DE GOMEZ DE LA C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Altamirano s/n., San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.61 m con Carrañal Altamirano; 2.65 m con recodo otro recodo, 3.60 m y 8.26 m con otra línea; sur: 18.90 m con Eufimio Gamboa; oriente: 23.81 m con Agapito Dado y Agustín Dado; poniente: 20.53 m con Pedro Escandón y Mariana de Jesús; superficie aproximada de: 800.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 2 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica 3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 420/92 REBECA DURAN ALCAIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capultitlán municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Telésforo Ramírez González; sur: 12.00 m con Antonio Ramírez González; oriente: 40.00 m con Alfonso Hernández; poniente: 40.00 m con Arístido Ramírez; superficie aproximada de: 99.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica 3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 5235/992, JUAN LOPEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.30 m con privada Vicente Guerrero; sur: 29.40 m sur a 11.10 m con Natalia Rendón Alarcón sur B, 8.30 m con Mauro Rendón; oriente: 29.46 m, oriente a 8.00 m con Manuel Santos Salgado oriente B 7.46 m con Margarito Rendón Alarcón oriente C 14.60 m con Perfirio Rendón Hernández; poniente: 32.00 m, poniente a 1.30 m con Aurelio Arévalo López poniente b 16.00 m con Silvestre Domínguez, poniente c 14.70 m con Miguel García; superficie aproximada de: 671.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica 3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 11833/91, AVELINA SANTAMARIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero s/n en Cacalomaacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 24.65 y 17.30 m con María Carla García sur: 42.00 m con Cda de Vicente Guerrero; oriente: 14.50 m con Juan y Francisco Rosales García; poniente: 15.00 m con calle Vicente Guerrero, superficie aproximada de: 620.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica 3206.—17, 22 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 769/92, ARMANEO PEDRO MACARIO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida 16 de Septiembre s/n., en Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 11.30 m con la Avenida 16 de Septiembre; al sur: 11.30 m con vesana y Gudelia Martínez; a. oriente: 62.70 m con Francisco García; al poniente: 60.70 m con Concepción Martínez; superficie 697.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 12 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3188.—17, 22 y 25 junio

Exp. 77/92 JUANA GONZALEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d.c. Santa María Tetitla municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 21.32 m con vesana; al sur: 18.32 m con carretera a Fábrica María; al oriente: 94.40 m con Rafaela Vertiz; al poniente: 99.36 m con Alfredo Dozantes; superficie 1920.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 12 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3188.—17, 22 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 821/92. JOSE MEDINA SEGURA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Ixpuihliapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linderos: norte: 39.00 m con Leopoldo Zamora Mendoza; sur: 37.49 m con Ramon Romero; oriente: 140.60 m con Agustín Medina Segura, poniente: 158.92 m con Patricia Salinas Velázquez con una superficie de: 5,703.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3204.—17, 22 y 25 junio

Exp. 824/92 JOSE GARCIA GOMEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuacaleng, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linderos: norte: 69.30 m con Nemesio García; sur: 69.60 m con Martiniano Velázquez V.; oriente: 78.40 m con Martiniano Velázquez V.; poniente: 62.71 m con Modesta Chávez y superficie de 4,899.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3204.—17, 22 y 25 junio

Exp. 811/92. MA INES RODRIGUEZ Y ROBERTO SANCHEZ MEJORADA CASTANEDA, promueve una inscripción administrativa sobre el terreno ubicado en términos de Ixpuihliapan, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linderos: norte: 31.86 m con Enrique Cerón Jaimez; sur: 25.00 m con Enrique Cerón Jaimez, oriente: 41.90 m con calle; poniente: 41.90 m y tiene una superficie de 1,608.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3204.—17, 22 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 11248 PEDRO REMIGIO SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 10.50 m con calle; sur: 10.50 m con Salvador Remigio Sánchez; oriente: 49.00 m con Germán Remigio Sánchez; poniente: 49.00 m con Ignacio Sanchez Lopez; superficie aproximada de: 514.50

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 11226. ERNESTO RAMIREZ RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 10.00 m con calle Tebanco con Patricia Castillo Nieto;

sur: 14.00 m con calle la Unión, oriente: 100.00 m con Lucio Palacios; poniente: 57.00 m con Patricia Castillo; superficie aproximada de: 297.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 11589. LAURO PEÑA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 21.00 m con ejido; sur: 21.00 m con calle; oriente: 100.00 m con Rita Coad; Martínez; poniente: 100.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 2,100 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 12383. LAURO PEÑA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 21.00 m con calle; sur: 21.00 m con calle; oriente: 100.00 m con Nicolás Peña Hernández; poniente: 100.00 m con Ramón Peña Córdoba,

Superficie aproximada de: 2,100 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 12382. LAURO PEÑA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 21.00 m con Benito Rivera Juárez; sur: 21.00 m con calle; oriente: 100.00 m con Hermelinda Rivera; poniente: 100.00 m con Abelina Peña Ramírez

Superficie aproximada de: 2,100 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 12391. MIGUEL JAIME ROMERO TELLEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 20.00 m con calle; sur: 20.00 m con calle; oriente: 100.00 m con Anselio Flores; poniente: 100.00 m con Estanislao Flores.

Superficie aproximada de: 2,000 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3205.—17, 22 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 5632, MARIA AMERICA ZUÑIGA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 16.40 m con Carmen Cabrera; sur: 16.75 m con So-mina Cabrera; oriente: 7.94 m con Josué Castillo; poniente: 7.94 m con calle.

Superficie aproximada de: 131.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 5691, J. FELIX ZAMORA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 13.00 m con Pedro Vergara; sur: 13.30 m con Av. Gabriel Ramos; oriente: 26.30 m con calle; poniente: 25.30 m con Luis Zamora Espinoza.

Superficie aproximada de: 347.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 5 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 5631, MA. VICTORIA MONTERO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 197.75 m con Buenaventura Castillo; sur: 198.00 m con Margarita Guzmán; oriente: 33.90 m con camino; poniente: 74.25 m con calle.

Superficie aproximada de: 6,741.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 5627, ANTONIO ABEL LEMUS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 15.00 m con Reyes Rodríguez Alvarez; sur: 15.00 m con Juan Guerrero; oriente: 10.00 m con Lino Villarreal Pacheco; poniente: 10.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 5 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 5629, JOSE GALICIA TRUJANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 189.00 m con Fabián Galicia; sur: 189.00 m con Samuel Nava; oriente: 20.27 m con camino a Tenamulilla; poniente: 20.20 m con Fabián Galicia.

Superficie aproximada de: 3,900 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 5626, NORMA ELENA MONTERO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 205.60 m con Dolores Galicia; sur: 203.60 m con Graciela Trujano; oriente: 20.84 m con carril; poniente: 20.84 m con carril.

Superficie aproximada de: 4,263 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 5628, REYES RODRIGUEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 15.00 m con Noé Flores Molina; sur: 15.00 m con Antonio Abel Lemus V., oriente: 11.50 m con Lino Villarreal Pacheco; poniente: 11.10 m con calle.

Superficie aproximada de: 169.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 2630, ROBERTO CASTILLO VALI EJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 7.57 m con María Reynoso López; sur: 7.80 m con calle Fremont; oriente: 27.75 m con Isidro Hernández y Fermín Trujano; poniente: 27.75 m con Miguel Castillo.

Superficie aproximada de: 213.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3206.—17, 22 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. 713/92, VICTORIA GOMEZ DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lázaro Cárdenas número 205, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle; mide y linda; norte: 12.50 m colinda con Victoria Alvaro; sur: 12.50 m colinda con Concepción Soriano González; oriente: 10.00 m colinda con Concepción Soriano González; poniente: 10.00 m colinda con calle Lázaro Cárdenas; superficie aproximada de: 125 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Raigón.—Rúbrica.

3258.—22, 25 y 30 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 7551. ISRAEL PATRICIO AVILA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Cuexcontitlan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 44.57 en tres líneas 16.82 m con Capilla, 15.85 con Margarita Martínez Domínguez y 11.90 con misma; sur: 45.54 m con tres líneas 17.14 con Pedro Martínez Domínguez, 13.90 m con Rev. Nardo Vázquez Fernández, 14.50 con Gre; oriente: 60.72 m con tres líneas, 17.32 m con Margarito Mtz. Domínguez, 33.68 con Margarita Martínez D. y 9.72 con Gaudaluro; poniente: 57.33 m con tres líneas 4.87 con Capilla, 14.68 m con calle Cristóbal Colón y 37.78 con Pedro Martínez Domínguez; superficie aproximada de: 1553 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3329.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 7652. JUAN ROQUE MIRELES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Tiaco-tepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 25.45 m con calle sin nombre; sur: 25.18 m con el Sr. Hipólito Lezama Ortega; oriente: 13.55 m con Sra. Raquel Dorantes; poniente: 18.40 m con Joel Arroyo Abarrán; superficie aproximada de: 467.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3329.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 7828. LUIS MEJIA ROMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Arriba, municipio de Metepec, distrito de Metepec, mide y linderos: norte: 48.60 m con Albina Jimenez; sur: 43.60 m con Cruz Carrillo; oriente: 709.50 m con Félix Dotor; poniente: 103.93 m con Zacarías Romero; superficie aproximada de: 5,307.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3340.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 7829. ANGEL RENDON HIDALGO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: sale una recta hacia el sur que mide 26 m 50 cms y colinda con el Sr. Lorenzo Garcés al final de esta recta hace escuadra hacia el poniente por un espacio de 56 m y colinda por el lado sur con: Soledad Romero, posteriormente y partiendo de extremo de esta recta sur forma un arco del círculo hasta coincidir con nuestro punto de partida, es decir abarcando las puntas norte y poniente y colinda con el conducto del agua, dicho arco mide 64 m con 50 cms.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3340.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 5503/92. DIONICIO ROJAS ORTEGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 304, San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantan, México, mide y linderos: norte: 10.80 m con calle Independencia; sur: 11.34 m con Agustín González; oriente: 22.00 m con Susana Pérez; poniente: 23.00 m con Dionicio González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Mex., a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3342.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 5548/92. CATALINO GONZALEZ MALVAIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leonia Vicario sin colonia Hipico, municipio de Metepec, México, mide y linderos: norte: 12.00 m con Salvador González Lara; sur: 12.00 m con Salvador González Lara; oriente: 8.00 m con calle Leonia Vicario (privada); poniente: 8.00 m con Absino Pérez; superficie aproximada: 96.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3342.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 5809/92. RAUL DAVILA PALACIOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Santa Bárbara, municipio de Toluca, México, mide y linderos: norte: 8.88 m con calle Tepezalín; sur: 8.88 m con Eduardo Montañón; oriente: 8.92 m con Privada de Pedro Cortez; poniente: 8.93 m con Irma Avila de González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Mex., a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3342.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 5812/92. RAYMUNDO CASTILLO MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble en calle Independencia 6 San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 10.70 m colinda con calle Independencia; sur: 10.70 m colinda con Sra. Bárbara Castillo Montalvo; oriente: 6.05 m colinda con Sra. Hortencia Castillo Sánchez; poniente: 6.05 m colinda con calle José Martínez Sánchez de los Reyes (antes Lerdo); superficie aproximada de: 64.73 m².

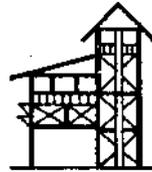
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Mex., a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3342.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 5811/92. RAYMUNDO CASTILLO MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: en dos líneas 22.50 m colinda con calle Independencia, 14.60 m colinda con Sra. Bárbara Castillo y/o; sur: en dos líneas 3.10 m y 33.85 m colinda con Sra. Bárbara Castillo Morales; oriente: en dos líneas 16.00 m y 11.20 m colinda con Sra. Bárbara Castillo Morales, poniente: en dos líneas 16.25 m con Sra. Hortencia Castillo S., y 12.50 m con la calle José Martínez de los Reyes (Lerdo); superficie aproximada de: 761.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Mex., a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3342.—25, 30 junio y 3 julio



**H. Ayuntamiento
Constitucional
1991-1993
El Oro, México**



Dependencia
Sección
Expediente
Oficio

ASUNTO:

CERTIFICACION DE TARIFAS PARA EL TIANGUIS

LA C. SRA. SILVIA BAUTISTA PLATA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO, ESTADO DE MEXICO., DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTICULO 73 FRACCION V, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL EN VIGOR.

CERTIFICA

QUE EN SESION DE CABILDO ORDINARIO EFECTUADO EL DIA 2 DE JUNIO DE 1992, EL -- C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETIO A CONSIDERACION DEL CUERPO COLEGIADO LA PROPUESTA DE TARIFAS POR CONCEPTOS DE DERECHO DE PISO EN LA VIA PUBLICA Y, LOS SERVICIOS DE REGISTRO Y REVALIDACION ANUAL DE COMERCIANTES, PARA TIANGUISTAS Y AMBULANTES, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL FEDERAL; ARTICULO 147 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULO 42 FRACCION I Y 79 DE LA LEY -- ORGANICA MUNICIPAL Y, ARTICULO III Bis DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO EN VIGOR; DE EL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO ARTICULOS 3,119, - 120,125 Y 130; SE ESTABLECE LAS SIGUIENTES TARIFAS:

		IMPORTE	No. DE SALARIOS MINIMOS GENERALES DIARIOS DE LA ZONA ECONOMICA CORRESPONDIENTE.
I.- DERECHO DE PISO EN LA VIA PUBLICA POR METRO CUADRADO		1,000/m2	0.09
II.- DERECHO POR REGISTRO Y REVALIDACION ANUAL DE COMERCIANTES, PARA TIANGUISTAS Y AMBULANTES.			
	MONTO DE CAPITAL	IMPORTE	No. DE SALARIOS MINIMOS GENERALES DE LA ZONA ECONOMICA CORRESPONDIENTE.
a) DE	a 25,000	EXENTO	-
b) DE	25,000 a 250,000	12,500	1.12

CL DE	250,000	a	500,000	25,000	2.25	LA 5ta. REGIDORA MA. TERESA KAMUREZ HIPOLITO
DU DE	500,000	a	750,000	50,000	4.50	3er. REGIDOR C. PEDRO RAMON RUIZ
TU DE	750,000	a	1,000,000	75,000	6.75	(RUBRICA)
CU DE MAS DE 1,000,000				100,000	9.00	(RUBRICA)

EL 6to. REGIDOR
C. DELFINO ROSALES CHIAPARRO

LA 1ra. REGIDORA
PROFRA. SANTA GONZALEZ MORALES

EL 8vo. REGIDOR
C. ERNESTO MEJIA CARALLERO

CERTIFICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
C. SILVIA BALTISTA PLATA

FIRMAS DE CONFORMIDAD LOS QUE EN FOLIA INTERVINIERON.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL ORO, MEXICO

EL ORO DE HIBALCO, MEX., JUNIO 19 DE 1992.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
C. LIC. RAINE V. REYES ROMERO

(RUBRICA)

EL SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL
MVZ. ADALAN DE LA TEJERA GARCIA

(RUBRICA)

2do. REGIDOR
C. JUAN MIRANDA MORENO

(RUBRICA)

3337.-25 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5310/92, VALENTIN MORENO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Parteón, San Buenaventura, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con privada; sur: 20.00 m colinda con Sr. José Méndez, oriente: 13.00 m colinda con Calzada del Parteón, poniente: 13.00 m colinda con Sr. Eufrasio Jiménez Valfredo; superficie aproximada de: 260.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3342.—25, 30 junio y 3 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1292/87, JACINTO LEON VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No 108, Bo San Miguel, municipio de San Mateo Atenco México, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: dos líneas 21.10 y 13.00 m con andador y con Onésimo Flores; sur: dos líneas de 7.80 m y 27.80 m con Félix García y calle Morelos; oriente: 77.00 m con María Luisa Valencia; poniente: tres líneas de 59.20, 11.20 y 6.60 m con Ma. Félix García y calle 16 de Septiembre; superficie aproximada 926.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3342.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 1393/91, ALFONSO GONZALEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No 36, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 14.95 m con Av. Hidalgo; sur: dos líneas 8.23 y 5.95 m con Guadalupe González Montes; oriente: dos líneas 9.90 y 9.10 m con José Montes y Guadalupe González Montes; poniente: 18.15 m con Fidencio Ramírez; superficie aproximada: 222.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3342.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 807/92, INOCENCIO OCHOA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cañada de Alferez, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 40.00 m con Samuel Rojas, al sur: 40.00 m con Esperanza Rojas Vda. de Vázquez y un corral de 2 x 55.55 m con Esperanza Rojas Vda. de Vázquez; al oriente: 30.00 m con Esperanza Rojas Vda. de Vázquez; al poniente: 30.00 m con camino, con una superficie de 1311 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 18 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3325.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 764/92, MAURO CAMILO GUTIERREZ Y ROSENDA CHAVEZ DE CAMILO, promovemos inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el paraje deno-

minado Y Rellani perteneciente al poblado de Santiago Anaco, municipio de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 61.09 m con camino andador; al oriente: 48.95 m con el señor Pedro González; al sur: 52.55 m con el Sr. Juan Adriano, una línea de sur al norte de: 16.95 m con el señor Isidro Lechuga, de oriente a poniente 27.3 m con el señor Isidro Lechuga; al poniente: 37.36 m con el señor Juan Peña, con una superficie de 2,544.69 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de junio de 1992.—C. Registrador, Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3336.—25, 30 junio y 3 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

Exp. 4196/92, CRUZ FRAGOSO RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuautepéc, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 3 tramos, 30.00 m con camino a Tultitlán, 15.00 m con Rafael Fragoso Leynón, 40.00 m con camino a Tultitlán; sur: 68.50 m con Vía López Fontillo; oriente: en 2 tramos, 71.30 m en línea quebrada con Juana Osorio y servidumbre de paso y 22.50 m con Rafael Fragoso Laymón; poniente: en 2 tramos, 60.80 m con terreno comunal y 22.50 m con Rafael Fragoso Laymón; superficie aproximada de: 4,323.70 m², ubicado en Sta. Ma. Cuautepéc, Tultitlán, Edo. de México.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 267-A1.—25, 30 junio y 3 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7616, VICTOR MANUEL MERCADO SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 70.60 m con Isidro Miranda; sur: 81.35 m con Luis García; oriente: 24.50 m con Pengoso Espinoza; poniente: 23.30 m con Alpinismo; superficie aproximada de: 1,815.68 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3270.—22, 25 y 30 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 823/92, MELITON MEDINA ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Grande, domicilio conocido, municipio de Malinalco, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 122.00 m con Victoriano Medina; sur: 165.65 m con Tomás Medina; oriente: 18.70 m con Ignacio Vázquez; poniente: 79.70 m con Ignacio Vázquez; superficie aproximada de 5,849.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México, a 17 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3257.—22, 25 y 30 junio